

IMPEDIMENTO

Comisión III – SENADO DE LA REPÚBLICA

2 de diciembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 232 de 2021 senado / 356 de 2021 cámara “*por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dicten otras disposiciones*”. Lo anterior, teniendo en cuenta que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y para mi campaña al Congreso de la República recibí aportes de empresas del sector agropecuario que podrían verse beneficiadas y/o afectadas con las disposiciones contenidas en el presente Proyecto de Ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República